



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18778

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

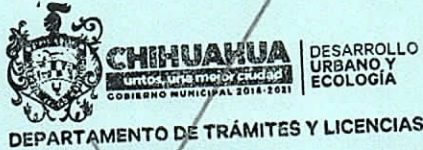
Fecha de ingreso:28-08-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-09-2019

Folio:2019-18778
Certificado de ingresos:2019-350998
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FERNANDO MANCINAS ZAPATA
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION P.A.
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 237-008-053
Propietario: FERNANDO MANCINAS ZAPATA
Domicilio: CALLE 10 DE ABRIL 4320 COLONIA NOMBRE DE DIOS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	55.62	1.13	VOLADOS	479.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	55.62	1.13		95.90
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	143.84
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	55.62	1.13		95.90
TOTALES			0.00	111.24	2.26		\$ 815.12

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

4 de Septiembre 119

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-09-2019 8:34:38

Usuario:

Dirección: null

302c02146c3ecbe8f4c2a29c4e52d23085c3ecdfdc18d67202147867977369a2268acc67ae85d21c1d064c68884f

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, firma y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.